Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las diecisiete horas del día 07 de Octubre del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforman la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Extraordinaria mediante el siguiente orden del día :

1.- Lista de asistencia
2.- Lectura y aprobación de acta anterior
3.- Elección de Representante alumno para integrar Comité Pro-Mejoras

A continuación la Directora de la facultad informa a los integrantes que requiere su autorización para que la reunión se grabe por la Coordinación Regional de la Dirección General de Tecnologías de la Información, autorización que es otorgada por unanimidad; acto seguido la Directora concede la palabra al Dr. Jorge Durán Cruz Secretario para realizar la lista de asistencia la cual dio como resultado la presencia de 17 catedráticos, 2 maestros asistentes del Área Básica General, 8 jefes de Grupo titulares, y la Consejera alumna, haciendo un total de 28 asistentes por lo que se declara Quorum Legal para la celebración de esta Junta Académica Extraordinaria. Acto seguido la Dra Pérez Muñoz concede la palabra al secretario de la entidad académica para que de lectura al Acta de la Junta Académica celebrada el día 05 de Julio 2021, al término de la lectura se concede la palabra a los asistentes por si alguien tiene alguna objeción de la lectura realizada, la Dra Olivia Jalima Vega Corany solicita a la Directora que en todas las actas de las juntas académicas que se realicen se incluya la participación y comentarios de los maestros que no estén en con concordancia con lo aprobado, lo cual queda debidamente aceptado, no habiendo más observaciones se aprueba el acta leída; y pregunta a quien y en donde se pueden solicitar las grabaciones de las Juntas Académicas, habiendo dado a conocer la directora de la facultad que en el Organo de Transparencia de la Universidad Veracruzna; A continuación la Directora de la Facultad da la mas cordial bienvenida a los jefes de grupo de las secciones 101, 102 y 103, de las área Organizacional, Social, Educativa, Clínica y Terminal. Acto seguido hace del conocimiento de los asistentes el motivo de la reunión, el cual consiste en el nombramiento de un alumno para integrar el .....

Comité Pro-Mejoras de la facultad de Psicología, de acuerdo con lo que establece el Reglamento correspondiente en su Capítulo I Artículo 13. Por lo que solicita a los alumnos procedan a la elección correspondiente, en este punto la Dra Marcela Sagahón Juárez refiere que es el Pleno de la Junta Académica quien debe de nombrar mediante votación de la totalidad de los presentes el alumno de una terna que propongan los jefes de grupo y la Consejera Alumna, el Mtro Francisco Bermúdez Jiménez, la Dra Griselda García García y la Dra Mercedes Margarita Méndez Flores, señalan que dicha elección la deben de llevar a cabo los alumnos y la Junta Académica valida y ratifica dicha designación. La Dra Pérez Muñoz solicita la presencia de la LAE Ana Elena Hernández Ponce quien es la Administradora de la Unidad y Secretaria del Comité Pro-Mejoras, solicitando autorización para que se presente y tome la palabra en esta Junta Académica, la citada procede a dar lectura al Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las entidades académicas, en su Título III, Capítulo I Artículo 13, que a la letra dice : " Los integrantes del Comité Pro-Mejoras serán designados y removidos por la Junta Académica en sesión ordinaria. El Comité estará integrado por : I.- El presidente será el Director de la entidad académica. II.- El Secretario del Comité, será el Administrador de la entidad académica o quien realice es función. III.- Cinco Vocales, que serán los siguientes: a).- Dos académicos elegidos por los académicos, entre os integrante de la Junta Académica. B).- El Consejero Alumno c).- Dos alumnos, elegidos por los alumnos, entre los integrantes de la Junta Académica. A continuación la Dra Sagahón Juárez insiste en que la Junta Académica debe elegir al alumno que propongan los alumnos, interviniendo para señalar lo contrario e insistir en lo señalado en el Reglamento de los Comités Pro-Mejoras leído por la Administradora los maestros Bermúdez Jiménez, García García, Méndez Flores, Durán Cruz. De igual manera el Mtro Ciro Enrique López Romero propone que con la finalidad de evitar confusiones, en futuros casos como el que nos ocupa, se incluya lo que establece la Legislación Universitaria sobre lo que se proponga. A continuación se procedió a la elección por los alumnos del candidato para formar parte del Comité Pro-Mejoras proponiendo una candidato único a la C. Ernestina Medina Delgado quien obtuvo 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones Por lo que la Dra Pérez Muñoz solicita a los integrantes de la Junta Académica su validación, quienes emiten 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. La Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta pregunta donde se pueden solicitar y obtener las Actas del Consejo Técnico sin especificar ninguna habiéndole informado la Directora que en el Órgano de Transparencia No habiendo otra cosa que tratar se da por terminada la reunión firmando los que en ella intervinieron en hoja adjunta, a las 18 horas con veinte minutos del día de la misma. Damos Fé:

DR. JORGE DURAN CRUZ

DRA LUCILA MA PEREZ MUÑOZ